APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT21-00030

Título: Servicios profesionales de Atención y Soporte Técnico para distintos proyectos de la Unidad de Centros de Soporte a Usuarios

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo por el que se inicia el expediente de contratación de los Servicios profesionales de Atención y Soporte Técnico para distintos proyectos de la Unidad de Centros de Soporte a Usuarios, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicio denominados Servicios profesionales de Atención y Soporte Técnico para distintos proyectos de la Unidad de Centros de Soporte a Usuarios y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el oficial de cumplimiento de Sandetel con fecha 9 de julio de 2021 INFORME AJ-SAE 2021/30, así como los pliegos técnicos que constan firmados por el Director Técnico en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. José A. Jiménez Ávila

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel